

AUTO N° 153

Neiva, 04 de septiembre del 2025.

Mediante Radicado: 2025-E 21169 de agosto 10 del 2025 y VITAL No. 2300000773107825001 el señor, **FRANCISCO JAVIER SOLANO BONILLA** identificado con cédula de ciudadanía No. 7.731.078 de Neiva (H), y las señoras **LUZ ADRIANA SOLANO BONILLA** identificada con cedula de ciudadanía No. 36.306.767 de Neiva y la señora **LUZ HELENA BONILLA MANCHOLA** identificada con cedula de ciudadanía No. 26.534.412 de Palermo, solicita el permiso y/o autorización de aprovechamiento de árboles aislados, en el predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-25300 código catastral – 410010101000000130032000000000, ubicado en la Calle 55 No. 1 F – 43/ Barrio Las Mercedes, jurisdicción del Municipio de Neiva en el departamento del Huila.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso y/o autorización, así como, para el seguimiento (aprovechamiento forestal, aprovechamiento de guaduales y bambusales, aprovechamiento de no maderables, transformación de carbón vegetal, expedición de SUNL, entre otros asociados al recurso forestal).

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte.

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y/o seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar al contratista de apoyo JORGE HEMERSON MARTINEZ SALAZAR adscrito a la Dirección Territorial Norte, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

CUARTO. - Fijar en \$ 94.900 pesos moneda corriente, los costos de evaluación y/o seguimiento según el caso.

QUINTO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Jorge Martínez – Contratista de apoyo PAF
Revisó: Erich Michel Losada Vargas – Profesional Universitario DTN
Radicado: 2025-E 21169
Expediente: PAF-00535-25